
La FSTSE y los empleados públicos, 1975-1979

Jorge Zamora

Introducción

En el presente trabajo, se analiza el comportamiento político y laboral de la FSTSE, y el de los sindicatos de los empleados del sector central, Poder Ejecutivo Federal, afiliado a ella, en relación con sus representados para un periodo de 5 años: 1975-1979.

Lo primero que podemos notar es que la burocracia no es un bloque sin fisuras, sin contradicciones internas. Más bien es una categoría social y en ella se dan los enfrentamientos de clases y grupos sociales con intereses opuestos, que son una manifestación real de una sociedad dividida en clases.

La burocracia sindical de la FSTSE ha logrado por varias décadas controlar y dominar los conflictos laborales en las dependencias federales pero debido a la fuerte intervención del Ejecutivo en las actividades productivas y las nuevas categorías de trabajadores que emplea, este papel será cada vez más difícil de sostener.

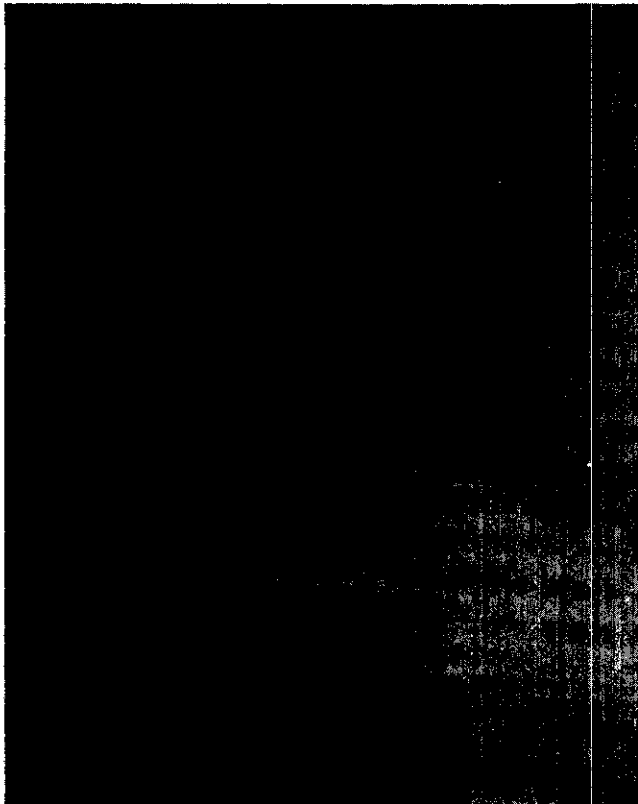
En el sector central, se distinguen 3 estratos jerárquicos bien diferenciados: la burocracia política, la tecnoburocracia y la burocracia administrativa (que a su vez se subdivide en dos niveles: los trabajadores técnico-profesionales y los trabajadores administrativos y manuales).

En el caso de los funcionarios políticos y de los tecnoburócratas, su función es de mando y de dominio sobre los demás trabajadores públicos, a fin de mantener y conservar la constelación de intereses imperantes o el orden social vigente. Ni duda cabe, la burocracia sindical es un grupo ligado objetivamente a las autoridades del Estado. Históricamente, el gobierno ha dominado a sus empleados por intermedio de los líderes gremiales impuestos por éste. Tal papel de sujeción por parte de las

camarillas sindicales, les ha significado a éstas fuertes beneficios económicos, políticos y de prestigio social.

Esto es más claro cuando un conflicto laboral se recrudece. Entonces, los antagonistas solamente son dos: por un lado, las autoridades gubernamentales y la burocracia sindical y, por el otro, los empleados federales.

Para controlar a los burócratas, las "mafias" sindicales emplean métodos como la imposición



de líderes, el no registrar a planillas opositoras en tiempo de elecciones para renovar dirigentes, no apoyar, de ninguna forma, las demandas laborales autónomas de los trabajadores, destituciones ilegales, por parte de los comités nacionales, de los representantes seccionales democráticos, robo de urnas, fraudes electorales, represión sindical y administrativa (como los despidos políticos), etc. Sobra decir que en esta labor de dominación tienen el respaldo de las autoridades. El presente trabajo trata de demostrarlo.

La reacción de los servidores del Estado frente a este comportamiento antisindical de la FSTSE y de los comités nacionales de los sindicatos que la componen, se expresa en el incremento de las corrientes democráticas al interior de los gremios federales. El objetivo principal de estas corrientes es el de recuperar de manos del "charrismo sindical" sus organizaciones de defensa laboral; y aunque esta tarea se presenta muy difícil y azarosa, no es imposible.

La vieja tradición de lucha laboral de los empleados públicos está siendo recuperada, recuérdese las recientes movilizaciones de los maestros, y los años por venir serán testigos de ello.

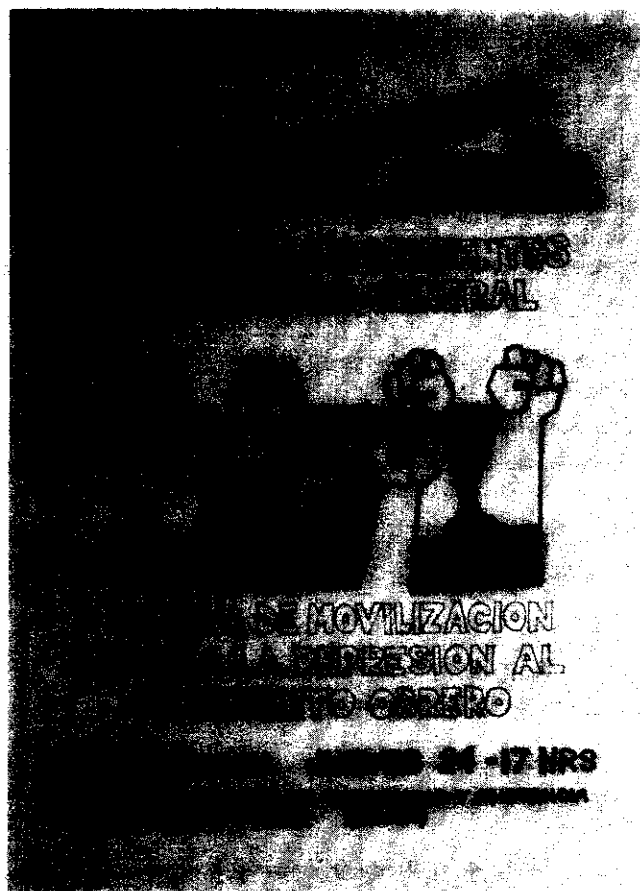
Primera parte

La FSTSE, pilar indispensable del Estado Mexicano; Verticalidad vs. Democratización Sindical

1. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al servicio del Estado (FSTSE)

La FSTSE, que agrupa en su seno a más de un millón y medio de burócratas, es la base, junto con

los pequeños propietarios que suman alrededor de los dos millones, de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que forma uno de los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional, PRI; se supone que la CNOP afilia a las capas medias. Los otros dos sectores del PRI son el obrero y el campesino, cuyas máximas orga-



nizaciones son la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC) respectivamente. La FSTSE ha sido un semillero tradicional de políticos de nivel medio y, en ocasiones, de alto rango.¹

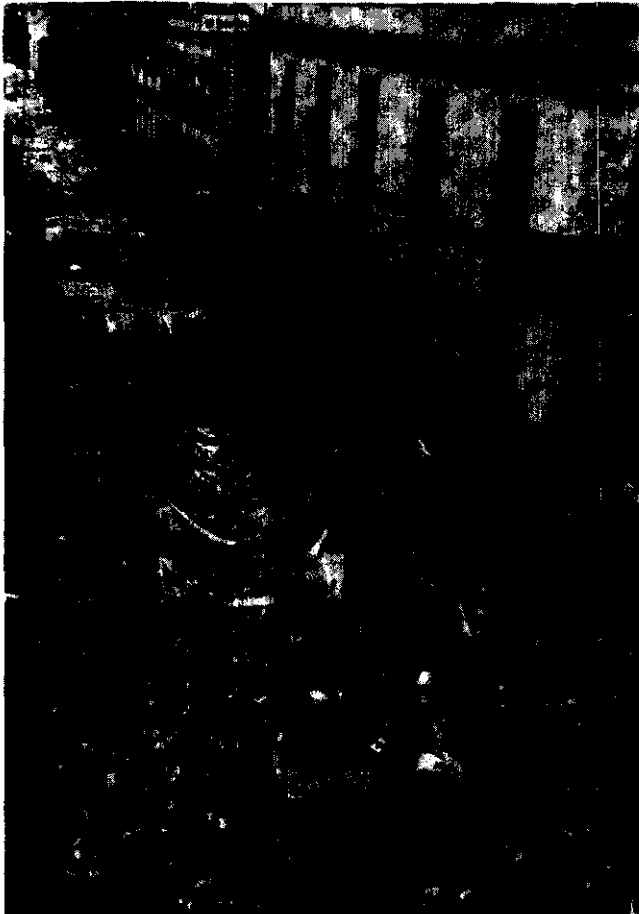
Ahora bien, la citada federación es un paso obligado para los miembros de los comités ejecutivos nacionales de los sindicatos de cada dependencia que traten de sobresalir y escalar a niveles superiores en el escenario político (muchos lo intentan, pocos lo logran pues no es en la burocracia sindical en donde se reclutan los elementos más destacados de la "familia revolucionaria", del grupo político dirigente nacional).

Desde su nacimiento, en 1938, la FSTSE ha sometido a las organizaciones sindicales burocráticas a las directivas del Estado mexicano para darle a éste un fuerte apoyo político, para lo cual ha sido necesario:

- a) someter y eliminar la democracia interna de los sindicatos que la componen
- b) negociar las condiciones de trabajo de los empleados públicos a través de líderes favorables a los intereses del gobierno
- c) volver las instituciones gremiales un escalón político para las camarillas sindicales, bajo la condición de mantener a los burócratas lo más lejos posible de las cuestiones importantes de su sindicato y de su actividad laboral, y

¹ Carlos Sirvent, "La Burocracia en México. El caso de la FSTSE", artículo aparecido en la revista *Estudios Políticos* editada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondiente al trimestre abril-junio de 1975, Vol. I, No. 1, México, pp. 24-29.

d) finalmente, hacer que todos los sindicatos burócraticos negocien las condiciones de vida y de trabajo con las autoridades respectivas tomando en cuenta a la FSTSE o por su intermedio. Tales condiciones socio-económicas son muy importantes para los trabajadores públicos pues comprenden



aspectos tan legítimos como la jubilación, aumento salarial, sobresueldo, préstamos, tiendas de descuento, vivienda, etc.; sin embargo, todas estas gestiones se realizan bajo el monopolio de la burocracia sindical quien las utiliza para su provecho político y económico.²

En el periodo de años investigado, si bien la burocracia en su conjunto ha sido uno de los grupos de asalariados que, mal que bien, ha podido conservar una situación privilegiada de prerrogativas socioeconómicas (estabilidad en el trabajo, aumentos anuales salariales, tiendas especiales de descuento, seguridad social por medio del ISSSTE, entre otras) que han evitado que sus ingresos sufran un notable deterioro como el que han tenido que soportar otros asalariados y sectores sociales más desprotegidos,³ la FSTSE y las direcciones nacio-

² *Ibid.*, p. 30.

³ De acuerdo a declaraciones públicas de Alfredo Pantoja, coordinador de Sindicatos Obreros Libres (SOL):

El representante patronal Rafael Lebrija tiene toda la razón (declaraciones recientes del citado representante empresarial en el sentido de que los altos aumentos salariales sólo benefician a 4 millones de trabajadores pero los efectos inflacionarios lesionan a más de 20 millones de trabajadores, J.Z). Sólo los burócratas y únicamente otros diez o doce gremios disfrutan de salarios suficientes para resistir la crisis. . .

Los aumentos sólo benefician a la burocracia y a los sindicatos de telefonistas, ferrocarrileros, petroleros, mineros, electricistas, bancarios, petroquímicos, de las ramas automotriz y de la aviación y otros dos o tres gremios. . .

Los campesinos y millones de trabajadores más que no forman parte de esas élites están cada vez mas rezagados. . . (*Excélsior*, 21 de agosto de 1980, México, p. 4).

nales de los sindicatos del sector central, se han encargado de que las demandas salariales y laborales de los burócratas se ajusten totalmente a las exigencias de la política económica del Estado durante estos años. En el lustro analizado, la FSTSE jamás apoyo a los trabajadores cuyas exigencias desaprobaran las autoridades gubernamentales o las burocracias sindicales respectivas, o ambos a la vez.

Mas bien lo que quedó demostrado ampliamente es que la mencionada federación siguió siendo un trampolín político antes que una organización de defensa sindical del conjunto de los burócratas; también los sindicatos afiliados a ésta han sido en realidad "órganos de promoción política" para sus principales dirigentes, y, en gran medida, esta promoción y ascenso personal no es mas que una recompensa por la conducta seguida para mantener un estado de cosas favorable al gobierno en estos importantes gremios de asalariados organizados.

Por otro lado, la representación social y política de la burocracia sindical con respecto a sus afiliados es corporativa, y, por lo mismo, antidemocrática y elitista. Esta corporativización significa que las direcciones sindicales "charrificadas", (proceso de corrupción sindical promovido, históricamente, por los funcionarios estatales), negocian, tramitan e incluso defienden aquellos derechos laborales que no entran en conflicto abierto con el orden de cosas imperantes; el manejo afortunado de esta doble función de la burocracia sindical (por una parte, sujeción de los trabajadores y, por la otra, servilismo y sumisión a las autoridades) significan para esta cuadrilla amplios beneficios políticos, además de los económicos, que la ligan orgánicamente al grupo gobernante. Para ejemplificar, daremos algunos ejemplos de lo anterior al azar, en estos años, Carlos Jonguitud Barrios, Srío.

Gral. del SNTE 1974-1977 (senador, director del ISSSTE y, posteriormente, gobernador de San Luis Potosí); Daniel Espinosa Galindo, Srío. Gral. de la FSTSE 1974-1977 (senador); Eduardo Díaz Leal Srío. Gral. del SNTSA 1974-1977, (diputado federal) Joel Ayala, Srío. Gral. del SNTSA 1977-1980 (diputado federal); Miguel Molina Herrera, Srío. Gral. del SUTGDF 1974-1977 (diputado federal); Juan Araiza Cabrales, Srío. Gral. del SUTGDF 1977-1980 (diputado federal), etc.

Desde su nacimiento, la FSTSE impuso fuertes limitaciones y restricciones a los derechos laborales de los trabajadores del Estado. Algunas de estas limitaciones son la prohibición a realizar huelgas en solidaridad con otros trabajadores, la exclusión de la contratación colectiva y la eliminación práctica del derecho de huelga en las instituciones federales. De hecho, desde la creación de la FSTSE, en 1938, ningún sindicato nacional del sector público central afiliado a la citada federación, ha realizado una huelga; y cuando los trabajadores han realizado paros parciales o totales de algunas secciones no controladas por la burocracia sindical, han sido considerados en forma unánime, por los dirigentes de la FSTSE y del sindicato respectivo, como paros "locos" o "ilegales".

Según Carmen Lira:

Mientras en el apartado A del artículo 123 los sindicatos adscritos pueden emplazar a huelga por revisión del contrato colectivo cuando se rompa el equilibrio entre los factores de la producción, y hasta por solidaridad; los que quedan dentro del apartado B y que aglutinan a un millón 650 mil trabajadores, sólo pueden hacerlo ante la violación de todos los derechos y en forma sistemática. De ahí que la huelga para los burócratas

prácticamente no exista. . .

La FSTSE es una oficialía de partes, aseguran muchos de los trabajadores entrevistados, que además se quejan de que sus dirigentes se han convertido en simples 'gestores' de préstamos, viviendas, permisos, días econó-

micos y otros beneficios inmediatos pero, indican, no tienen un proyecto de desarrollo político ni de participación real en los problemas nacionales. Las direcciones nacionales —a juicio de los trabajadores y de algunos dirigentes seccionales— permanecen inmóvi-



les y controladas en general por el titular de la dependencia correspondiente, a base de canonjías. 'No le originan problemas al secretario, con la esperanza que éste llegue a ser el bueno'.

Insisten en que en la burocracia no existen líderes con formación política (o tal como nosotros lo entendemos, con capacidad autónoma para actuar en beneficio de sus representados, J.Z.) 'Se aspira a ser dirigente para dejar de trabajar. Las principales prestaciones se las distribuyen entre ellos, al igual que las cuotas sindicales, y ambas cosas las usan para control'.

Existen en la burocracia mexicana miles de trabajadores comisionados que, a pesar de no hacer nada, pues las tareas a que supuestamente fueron destinados están inmóviles, continúan cobrando un sueldo. Además, la comisión sindical es ilegal, pues la Ley de los trabajadores al Servicio del Estado indica que deberán solicitar licencia sin goce de sueldo para ocupar los cargos sindicales.

Por lo que se refiere a la vida interna de los sindicatos, se sabe por los propios trabajadores, que nunca hay asambleas. Los dirigentes de las organizaciones de la FSTSE son elegidos en un congreso nacional, que generalmente se realiza en un lugar apartado de la capital para que no asista el grueso de los trabajadores.

Las direcciones seccionales sí se eligen por voto secreto y directo, 'pero hay muchas formas de manipular esos procesos, como la compra de votos a través del reparto de canonjías, entre otros métodos'. Asimismo, acusan a las autoridades menores de partici-

par activamente en las elecciones seccionales.

Por otra parte, y aunque el sistema de votaciones en las secciones es más democrático, éstas —en algunos sindicatos, como el de Salubridad y Asistencia— tienen prohibido por el reglamento interno tratar asuntos directamente con las autoridades. Debe ser la dirección nacional la que lo haga (las direcciones nacionales son elegidas mediante el sistema de votación indirecta, mediante delegados; de ahí que la burocracia sindical, las "mafias" sindicales, hostilicen a las secciones democráticas y saboteen a los delegados de éstas, J.Z.). De esta manera, la FSTSE queda reducida a un 'canal' para el ascenso político y social de sus dirigentes más destacados. De titulares de algún puesto dentro de los comités ejecutivos de los sindicatos que la integran, se puede pasar a ocupar algún cargo dentro de los mandos de la federación. De ahí a la CNOP, luego al PRI (al que también pertenece la FSTSE y sus sindicatos), luego a algún puesto de elección popular, o de funcionario de alguna institución o empresa paraestatal.

Entre tanto, las Condiciones Generales de Trabajo (desde 1974) las fija el titular de la dependencia respectiva.⁴

Ahora tratemos de ver más de cerca cómo se manifiesta el autoritarismo, la verticalidad, en los gremios donde hubo mayor actividad de los grupos democratizadores, en el periodo analizado.

⁴ Carmen Lira "La FSTSE, trampolín político de líderes y no defensora sindical" artículo aparecido en el periódico *Uno más Uno* correspondiente al día 9 de diciembre de 1979, México, p. 4.

2. *El autoritarismo en los sindicatos oficiales*

a) Secretaría de Salubridad y Asistencia—Sindicato Nacional de los Trabajadores de Salubridad y Asistencia (STSA).

La colusión entre la SSA y el SNTSA ha ocasiona-

do que 35,000 trabajadores de la SSA no puedan jubilarse antes de que cumplan 55 años de servicio, hay 6 tipos de trabajadores: de base, supernumerarios, de subsidio, a lista de raya, coordinados y por honorarios (obviamente la existencia de tantos tipos de categorías salariales repercuten en las pres-



taciones que reciben), políticas de austeridad en el sector de salud pública.⁵

Las demandas de los movimientos opositores al CEN del sindicato invariablemente en la década de los 70's han sido siempre las mismas: aumentos salariales, igualación de salarios y prestaciones con los trabajadores del IMSS (los mejor pagados de todos los trabajadores del sector salud), reinstalación de despedidos y democratización sindical, entre las más importantes.

Hacia fines de 1979, y siguiendo a Mario Alberto Reyes:

Los intentos de democratización del sindicato de la SSA de 1972 a 1975 fueron prácti-

⁵ En un reportaje del semanario *Proceso* se lee lo siguiente:

Al sector salud se le considera, a pesar de toda la demagogia, 'como un sector secundario e improductivo, y este enorme ahorro de gastos (el entrevistado se refiere a la restricción del gasto público en el sector salud, J.Z) permitirá la acumulación de capital en otros sectores que si son rentables: Pemex, turismo, industrias ligadas a las transnacionales, como la alimentaria, farmacéutica y automovilística, a la vez que permite pagar los intereses de la deuda externa, que ya suman más de 30,000 millones de dólares.'

Nuestro país ha adoptado la medicina de clases: sector obrero, en el IMSS; burócratas, en el ISSSTE, y subempleados y marginados en la SSA, siguiendo la estructura señalada por los Estados Unidos. A través del IMSS-Coplamar y de la SSA se ha instrumentado un sistema de control político y social que tiene como fin la planificación familiar o control de la natalidad, como debería llamársele en su forma correcta, afirma Mercado Calderón (a la sazón, secretario general de la Unión Nacional de Médicos, J.Z.) (Victoria Azurduy, "La medicina social, instrumento de explotación: el líder de la Unión de Médicos", semanario *Proceso*, 29 de diciembre de 1980, México, p. 15).

camente sometidos, aunque aún sobreviven las secciones 5, 54 y 90, únicas que realizan asambleas y en las cuales no hay entreguismo sindical hacia las autoridades de esa dependencia. En estos cuatro años (los años en los cuales se desarrolló una poderosa corriente de renovación en la dirección nacional, 1972 a 1975, J.Z.). En estos cuatro años, el comité ejecutivo nacional del sindicato, relata Enrique Escobar, ex secretario de organización, paralelamente a la democratización se procuró que los trabajadores intervinieran en los planes y programas de la dependencia, se logró aumentar hasta en 300% el salario de los empleados de la SSA y se crearon nuevas plazas hasta aumentar a 90,000 el número de trabajadores. . .

Pero el comité cambió y fueron retomados los sistemas conservadores, se acabaron las asambleas seccionales, se impidió a los directivos de las secciones tratar problemas con las autoridades de la SSA y el comité ejecutivo nacional centralizó todo.⁶

Los secretarios generales del SNTSA, Díaz Leal, (1974-1977) y Joel Ayala, (1977-1980), fueron los encargados de descabezar a las secciones democráticas. El primero desconoció en forma ilegal y arbitraria (como cualquier líder "charro" que se respete) a las secciones 4, 5, 9, 10, 11, 12, 54 y 58, (que agrupan en total más de 20,000 trabajadores) Joel Ayala, siguiendo la misma táctica, descabezó a los Comités Ejecutivos seccionales siguientes:

⁶ Mario Alberto Reyes. "Sindicalismo charro padece el sector salud," artículo aparecido en el periódico *Uno más Uno* correspondiente al día 18 de diciembre de 1979, México, pp. 1 y 5.

14, 17, 28, 49, 50, 61 y 90, en total 15 secciones entre 1974 y 1980.

Si bien en el sindicalismo burocrático no existe la cláusula de exclusión, más de 100 trabajadores de diversas secciones han sido sancionados con ese procedimiento y el caso más ilustrativo fue la expul-

sión y represión del grupo dirigente de la sección 14 (Hospital General) en 1977.

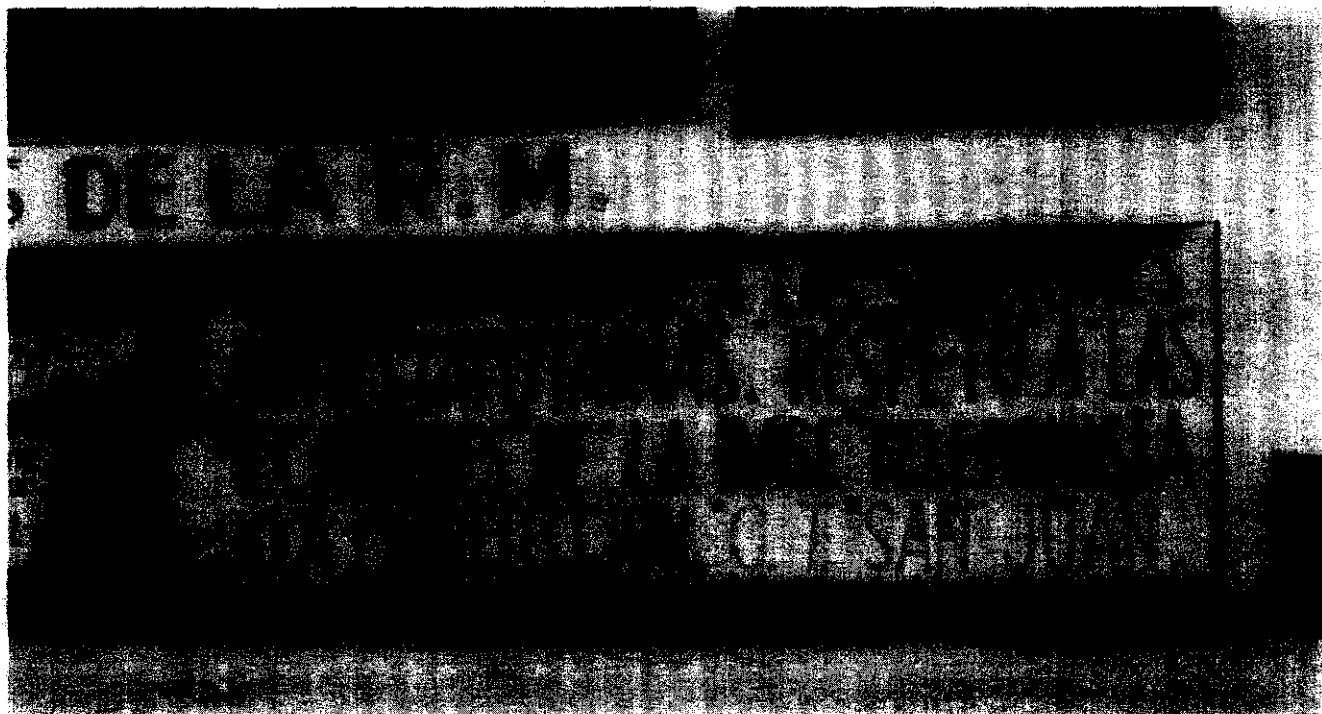
Vamos a citar un caso tipo de verticalismo sindical: el desconocimiento de la Sección 90 del SNTSA por parte de el CEN del mismo sindicato, de acuerdo a Carlos Pereyra:



... en julio de 1979 los 900 trabajadores de la Comisión Constructora e Ingeniería Sanitaria de la SSA, encargados de la construcción y rehabilitación de hospitales, centros de salud y demás instalaciones de la SSA en el Valle de México, elaboraron un pliego petitorio en el que se demandaban nombramientos de base, respeto al escalafón, compensación salarial, etc. No hubo respuesta a ese pliego y once meses después, una asamblea general de los trabajadores de dicha dependencia decidió efectuar un paro. Las autoridades se negaron a dialogar con la

comisión nombrada por las personas envueltas en el conflicto y la dirección sindical, por su parte, decidió (el mismo día del paro y sin atender los procedimientos indicados en los propios estatutos del sindicato) la expulsión de los dirigentes seccionales, dictaminando que 'el comité ejecutivo nacional ejercerá directamente la representación de los trabajadores de la sección 90 para garantizar su seguridad laboral hasta finiquitar el problema'.

En el documento donde se hace pública la expulsión, los líderes del SNTSA formulan



los cargos que pretendidamente serían decisivos para justificar la represalia. Figuran entre ellos de manera destacada: 'intromisión en la vida sindical de otras secciones de nuestra organización. . . participación activa en manifestaciones de organizaciones ajenas a nuestro gremio'. El lenguaje utilizado en el documento exhibe con toda nitidez el verticalismo de la estructura sindical y la función como instrumento de control ideológico y político desempeñada por la dirección nacional de los sindicatos oficiales. Se comprende

así que la comunicación horizontal entre secciones de un mismo gremio, algo que no sólo debiera ser habitual sino inclusive fomentado por los dirigentes para impulsar la cohesión y homogeneidad del sindicato, sin embargo, aparece como ejemplo de acciones negativas merecedoras de castigo inmediato. Por otra parte, negarle a una sección su derecho a participar en actos organizados por otras instituciones, equivale convertir la vida sindical en una intolerable camisa de fuerza.

La política de intimidación contra cual-



quier intento de levantar desde abajo un programa de reivindicaciones gremiales obedece a una doble finalidad: mantener vínculos estrechos con las autoridades (así sea en detrimento de los lazos con la base) y eliminar toda oposición posible antes de llegar al congreso nacional del SNTSA en noviembre próximo.⁷

b) Secretaría de Educación Pública — Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

El SNTE, el sindicato más grande de América Latina (agrupa a más de medio millón de trabajadores), ha sido un feudo particular de Carlos Jonguitud y su grupo político Vanguardia Revolucionaria,⁸ desde 1972 hasta la fecha. Utilizando al SNTE como órgano de presión, y con un nuevo estilo de control de tipo corporativo (lejos de la represión desnuda de los sexenios anteriores), Carlos Jonguitud aumentó la cuota política por parte del gobierno a la burocracia sindical (1 senador, 1 gobernador, 18 diputados federales, e innumerables legisladores lo-

⁷ Carlos Pereyra, "La opresión seccional", artículo aparecido en el periódico *Uno más Uno* correspondiente al día 27 de junio de 1980, México, p. 2.

⁸ Entrevistado en la residencia oficial de Los Pinos, Carlos Jonguitud Barrios, gobernador de San Luis Potosí y dirigente, tras bambalinas, del SNTE, declaró:

No soy rico ni en salud. Declararé mis bienes a la Procuraduría General de la República y esa dependencia sabrá si los hace públicos. Tengo 10 trajes, varias camisas, corbatas, calcetines y zapatos y... nada más" (*El Universal*, 10 de mayo de 1981, Primera Sección, México, pp. 17 y 19).

cales y funcionarios menores).⁹

Apoiados por el populismo de LEA y la expansión del gasto público en los servicios sociales, la dirección nacional del SNTE pudo conservar el monolitismo y verticalidad en el sindicato sin muchos problemas. Es con el ascenso de JLP y su plan de austeridad sobre los asalariados lo que provoca la efervescencia de la lucha a fines de la década de los 70' (y que adquirirá enormes proporciones en 1980 y 1981) ante el deterioro de sus condiciones de vida y laborales.

De acuerdo a un estudio realizado en 1979 por la corriente sindical Movimiento Revolucionario del Magisterio, los maestros padecían los siguientes problemas económicos: salario promedio de 6,500 pesos mensuales, retraso de sueldos, dobles turnos, endeudamiento permanente, etc.¹⁰

Los movimientos democráticos más importantes registrados en estos 5 años fueron los del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los del IPN, la incipiente insurgencia en los estados del sureste (Chiapas, Tabasco, y partes de Guerrero, Oaxaca y Michoacan), entre otros.

Las corrientes sindicales disidentes que más destacan son la Organización Democrática del Magisterio (OIM), la Corriente Sindical Independiente y Democrática (CSID), el ya citado MRM, etc.

⁹ Ivan García Solís, "La nueva insurgencia magisterial" revista mensual *El Machete* correspondiente a julio de 1980, No. 3, México, pp. 41 y 42.

¹⁰ Amalia Frías Santillán, "Al maestro, pagos retrasados, bajo sueldo y jornadas dobles", artículo aparecido en el periódico *Uno más Uno* correspondiente al 15 de mayo de 1979, México, pp. 1 y 12.

c) Secretaría de Relaciones Exteriores—Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SNTSRE). En 1976 gana las elecciones en el SNTRE un comité ejecutivo democrático que trata de conquistar mayores prestaciones salariales y laborales para los empleados de la SRE. En 1979 las autoridades de la dependencia desconocen a la dirección nacional legítima del sindicato y “apadrinan” a una facción favorable a las autoridades.

d) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SNTSCyT).

Fraudes administrativos, corrupción, ineficiencia, venta de plazas, “aviadurías”, entre otras cosas, es lo que fomenta la dirección nacional del SNTSCyT en Correos, y Telégrafos (centros que agrupan a más de 50,000 trabajadores). En Correos, la burocracia sindical (en maridaje con los funcionarios gubernamentales tienen crecientes problemas para someter a los trabajadores disidentes; en el SNTSC y T existen varias corrientes sindicales siendo las más conocidas: la Alianza de Unidad Revolucionaria de Empleados Postales y el Bloque de Unidad Postal. En Telégrafos, los trabajadores crean una Coordinadora a principios de 1980 para responder a las agresiones del “charro disfrazado” (la demagogia es su fuerte), José Juárez Hernández. Ahí el SNTSCyT ha tratado de desmovilizar a los telegrafistas.

e) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos—Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.¹¹

¹¹ Sobre la burocracia en la antigua SRH véase el magnífico ensayo de Martin H. Greenberg, “La Burocracia

En 1977 se fusionaron las antiguas SAG y SRH y por tal motivo se entabló una fuerte lucha entre las direcciones “charras” del SNTSAG y del SNTRH, por obtener la dirección sindical en la nueva secretaría, la actual SARH. Por lógica tenía que ganar el Comité Ejecutivo del SNTSRH pues afiliaba a un número mayor de empleados. La “mafia” del SNTSRH, utilizando sus métodos tradicionales,¹² engulle sin mayor dificultad al exSNTSAG,

en la sociedad en transición, el caso de México”, aparecido en la revista *Burocracia y subdesarrollo* correspondiente al cuatrimestre enero-abril de 1975, No. 1, publicada por el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México, pp. 71-106.

¹² Sobre la “mafia” sindical del SNTSARH (y que es la misma del exSNTSRH), Jorge Avilés Randolph, comentarista político del periódico *El Universal*, escribió:

Da risa e indigna; las dos cosas al mismo tiempo.

Risa que dos líderes, a perpetuidad, permuten puestos. Uno se va a la Cámara de Diputados —como representante de los trabajadores— y el otro se queda de secretario general. A los tres años hacen la permuta, el que era diputado regresa de secretario general y el líder se va a cobrar dietas al palacio legislativo de Donceles y Allende.

Indigna este tipo de acciones, de maniobras que niegan la democracia. ¿Qué democracia puede haber en un sindicato, cuando existe este tipo de arreglo inmoral? ¿Y qué decir del partido (el autor se refiere al PRI, J.Z.) que permite que esto ocurra?

Alfonso Armendáriz Durán (Srio. Gral. del SNT SARH 1977-1980) es el diputado; Mario Santos es el líder (Srio. Gral. del SNTSARH 1980-1983). Cada tres años permutan puestos en el SNTSARH.

Para que no les den ‘madruguete’, el diputado en turno es habilitado como presidente de la Comisión de Vigilancia, lo que le garantiza el regreso a la secretaría general.

Juntos se cubren las espaldas y vigilan por sus mutuos intereses. Y se van rotando —ello puede ocurrir por tiempo indefinido— para disfrutar de esa

que contaba con 35,000 agremiados, cuyos respectivos líderes habían llevado al sindicato de la SAG a la mayor postración posible, como lo demuestra el hecho de que existieran ¡50,000 ! trabajadores sin protección sindical. Muchos empleados de la exSAG apoyaron desde el principio a la dirección nacional del SNTSRH pues sus afiliados tenían, a pesar de todo, muy fuertes prestaciones económicas en relación con aquellos.

- f) Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial--Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (SNTSPyFI).

Mediante el clásico "charrazo", perpetrado en septiembre de 1977, la camarilla sindical enquistada en la dirección del sindicato de la secretaría desde 1958 (año en que se creó la Secretaría de Patrimonio Nacional y que corresponde a la actual SPyFI) evita que la corriente sindical renovadora, dirigida por Víctor Pavón, gane las elecciones para cambiar al CEN del SNTSPyFI. Los "charros" sindicales contaron con el apoyo de la FSTSE, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y funcionarios de la SPyFI, particularmente su Oficial Mayor, Antonio Sordo.

- g) Departamento de Pesca--Sindicato Unico de Trabajadores del Departamento de Pesca (SUTDP).

La excepción que confirma la regla: el SUTDP, encabezado por Fernando Ortíz, es, por el momento, el "mirlo blanco" entre los sindicatos del sector

combinación Cámara-Sindicato que les garantiza impunidad, dinero y negocios. (*El Universal*, 28 de octubre de 1980, Primera Sección, México, p. 17).

público federal pues su directiva gremial sí corresponde a los intereses de sus afiliados (aunque son relativamente pocos --4,500-- comparados con el personal de las demás dependencias). Practicando la democracia sindical, el SUTDP pudo enfrentarse desde su nacimiento, en 1977, a los intentos sistemáticos e ilegales de las autoridades por imponer en el sindicato a sus incondicionales.

La unidad del SUTDP permite que a fines de 1978 logre una importante conquista laboral al firmarse en forma conjunta el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del DP, aunado a un pequeño aumento salarial.

- h) Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas--Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SNTSAHOP).

Por medio de una nota periodística de Carmen Lira citada más adelante, nos enteramos de la existencia de grupos democratizadores en la SAHOP.

- i) Departamento del Distrito Federal--Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF).

En 1975, las autoridades del DDF y los líderes del SUTGDF destituyen arbitrariamente a Manuel Guerrero, Srío. Gral. de la Sección 17 (Tesorería, a la que pertenecían más de 4,000 empleados, quien se había distinguido por su combatividad e independencia sindical. Al uso por parte de los trabajadores de todos los medios legítimos a su alcance para lograr sus exigencias socioeconómicas (comunicados de prensa, desplegados, mítines, marchas, paros parciales, etc.) sigue una intensa represión de las autoridades de la Tesorería y el



SUTGDF contra el comité seccional que culmina con el despido de varios empleados. Este hecho no eliminará el descontento en la citada institución y éste se manifestará en paros parciales y esporádicos a lo largo de todo el lustro investigado (el más importante es el de los trabajadores eventuales en 1978).

Al igual que en otros casos, el pretexto de la ilegal destitución fue que el mencionado dirigente era un "agitador" perteneciente al Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) igual cargo se lanzó contra Rocha Romero, Srio. Gral. de la Sección 14 (Hospital General) del SNTSA a quien se acusó de pertenecer al Partido Comunista Mexicano (PCM)

y contra Cuauhtémoc Méndez, Srío. Gral. de la Sección 90 del SNTSA, quien sí es un miembro reconocido de la dirección del Partido Obrero Socialista (POS).

j) Secretaría de la Reforma Agraria—Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de la Reforma Agraria (SNTSRA).

Casi la mitad de las secciones del SNTSRA, 17 de 36 secciones, se hallaban a fines de 1979 bajo la dirección de líderes democráticos. No obstante, el CEN del sindicato está integrado, en lo fundamental, por burócratas sindicales (en su sentido peyorativo) quienes permiten a la SRA acciones como el despido masivo de trabajadores (cerca de los 10,000 entre 1975 y 1979), la mitad del personal sin base (7,500), reubicaciones unilaterales, retraso de sueldos, etc.

k) Secretaría de Programación y Presupuesto—Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SNTSPP).

Desde su creación en 1977, la SPP se ha enfrentado al movimiento reivindicativo de sus empleados por lograr estabilidad en su trabajo. El movimiento por la obtención de la categoría de base alcanzó su punto más álgido y más notorio periodísticamente hablando, en la serie de paros parciales, mítines, asambleas, denuncias públicas, entre otras medidas, realizadas por aproximadamente 1,200 profesionistas y técnicos de la Dirección General de Estadística de la SPP entre 1978 y 1979.

La cuestión de la basificación provoca una crisis interna en el SNTSPP (que en 1979 afiliaba a 11,000 empleados) que lo divide en dos grupos: los que promueven la basificación y los que apoyan

las medidas ilegales de la dependencia de contratar personal bajo el régimen de trabajadores de confianza; a ésta última pertenece su Srío. Gral., Manuel Millán, quien coludido con el Oficial Mayor de la SPP, Sergio Alardín, ha tomado represalias contra los dirigentes del primer grupo y entre los cuales se cuentan la suspensión de salarios y gastos de representación, reubicaciones, despidos e inclusive negarles el uso del comedor de la secretaría, entre otras medidas represivas.

l) Otras secretarías.

En la SG, SHCP, STyPST se practica un sindicalismo vertical tradicional y cuando hay oposición ésta se debe a disidencias internas entre los integrantes de las camarillas dirigentes. En todo caso, es una "oposición leal" a las autoridades gubernamentales. Al parecer, sólo en el sindicato de la SHCP existen pequeños grupos disidentes más ligados a los intereses de los empleados.

En la Secretaría de la Defensa Nacional y en la Secretaría de Marina, que agrupan a las fuerzas armadas, no se permiten los sindicatos por cuestiones de "seguridad de Estado".

Segunda parte

Perspectivas de democracia interna en los sindicatos oficiales

1. *El difícil camino de la democracia sindical*

A pesar de ver restringidos sus derechos, de sufrir persecución y represión, que culmina en muchas ocasiones en encarcelamientos y procesos penales, han surgido dentro de la burocracia central grupos

democratizadores cuyo objetivo es rescatar las secciones o los sindicatos nacionales de las manos de las camarillas sindicales, que obstruyen la defensa legítima de sus condiciones de vida y de trabajo por parte de los servidores públicos. Indudablemente, todos estas corrientes renovadoras buscan una mayor participación de los burócratas en la vida sindical, una separación orgánica de la FSTSE y, en algunos casos, la desaparición del Apartado B del artículo 123 Constitucional que los limita enormemente en su derecho a la huelga.

En diciembre de 1979, Carmen Lira, articulista del periódico *Uno más Uno*, escribía en relación a la insurgencia sindical en el gremio burocrático, tanto central como descentralizado:

Grupos democratizadores surgen por doquier y pese a que aún son minoría, han iniciado procesos de concientización y organización destacados al interior de sindicatos, donde los trabajadores apenas conocían a sus representantes. Entre ellos podrían citarse a los de la SAHOP, Tesorería (DDF), Aeropuerto y Servicios Auxiliares, Correos y Telégrafos (SCyT) y otros.

Hay casos en que los grupos mayoritarios que tienen gran incidencia en la vida sindical han sufrido despidos, reacomodos y otras agresiones como el desconocimiento de sus representantes legítimos. En estos casos estarían los trabajadores del Metro y del Hospital General (SSA), entre otros.

A pesar de que desde 1949, en un congreso nacional ordinario de la FSTSE estableció que 'ningún miembro de un sindicato federado podrá ser perseguido, cesado o sancionado por razón de oposición política o creencia religiosa', los trabajadores más combativos

y sus dirigentes democráticos han sufrido la persecución y hasta la cárcel. . . Pese a todo los trabajadores no han cesado de librar arduas batallas contra el charrismo y las autoridades laborales por el reconocimiento de sus legítimas representaciones. Han recuperado completamente las direcciones de distintas secciones o delegaciones de su organización, como ha ocurrido en los sindicatos de la SSA, SNTE, 17 de 36 delegaciones del sindicato de la Reforma Agraria, las secciones 2 y 5 (del sindicato) de Programación y Presupuestos, entre otras. . .

Avanzando pese a los muchos obstáculos que se les han interpuesto, los trabajadores han conseguido también reivindicar su derecho a hacerse escuchar y negociar bilateralmente las condiciones generales y las revisiones salariales, así como el trato de problemas laborales cotidianos. Se han dado estas circunstancias en sindicatos como el del DIF, del departamento de Pesca y el Metro antes del 'charrazo' de 1978. Igualmente, un importante paso lo constituye uno de los principales acuerdos del Congreso Nacional de la FSTSE de marzo de 1977, consistente en demandar el derecho a la contratación colectiva para todos los trabajadores del Estado, restringidos en ello y en otros derechos sindicales por su régimen de excepción.^{1 3}

Ni duda cabe que detrás de estos movimientos reivindicativos se hallan las irregularidades y pési-

^{1 3} Carmen Lira, "Surgen grupos democratizadores en las filas de la burocracia", artículo aparecido en el periódico *Uno más Uno* el día 10 de diciembre de 1979, México, pp. 1 y 5.

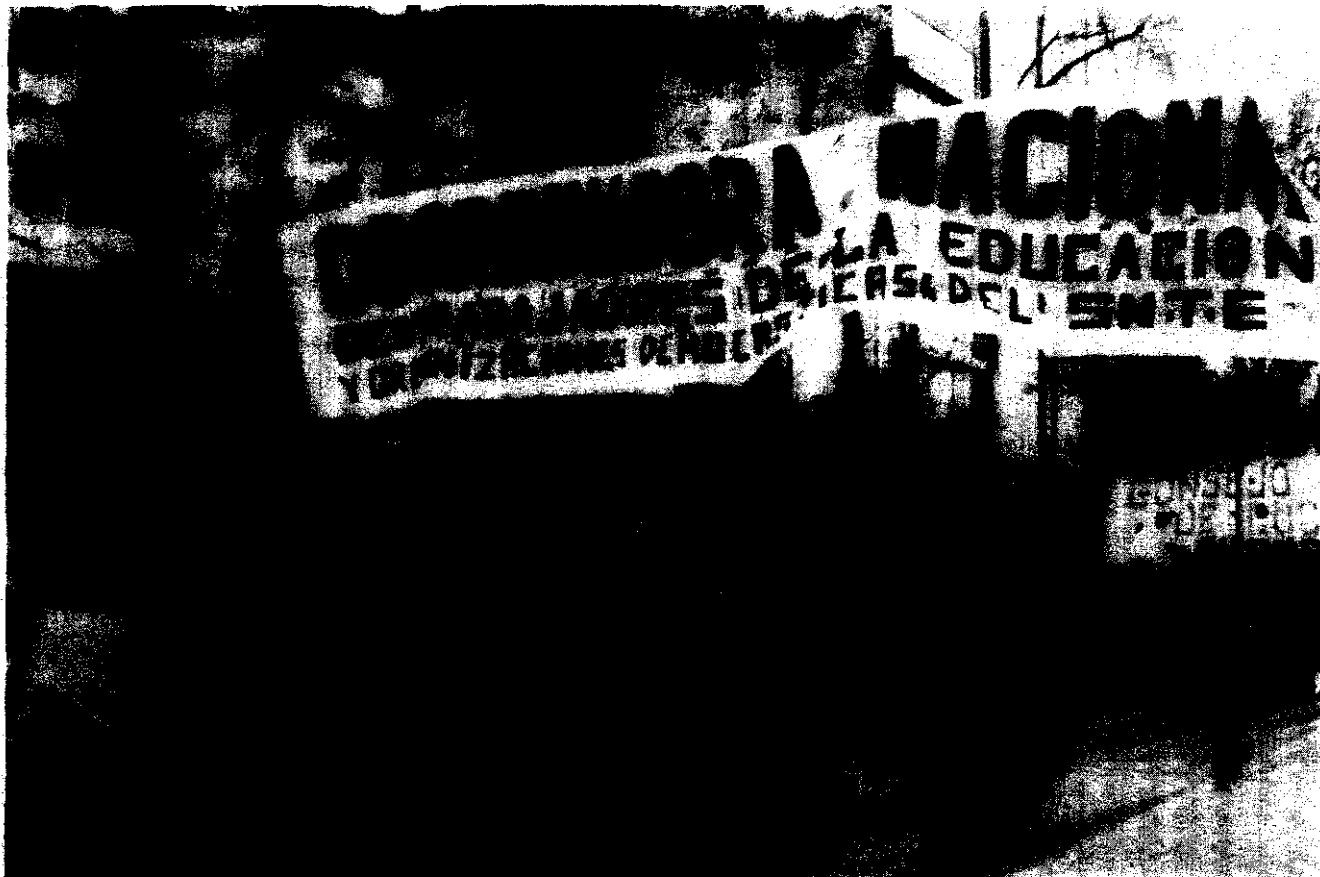
mas condiciones salariales y laborales de los empleados públicos, fomentadas por las autoridades y la burocracia sindical.

Algunos datos sobre las condiciones laborales en la burocracia son los que a continuación se mencionan:

a) decenas de miles de burócratas cobran aún a lista de raya,

b) 80,000, por lo menos, han trabajado ininterrumpidamente durante 40 años y no pueden jubilarse porque nunca obtuvieron nombramiento de base,¹⁴

¹⁴ Mario Alberto Reyes, "Crece la disidencia entre la burocracia", artículo aparecido en el periódico *Uno más Uno* el día 14 de noviembre de 1980, México, pp. 1 y 12.



- c) aproximadamente 90,000 que pueden jubilarse legalmente, no lo hacen porque disminuirían sus ingresos en más de un 20% ,
- d) 80% de los burócratas se encuentra estancado en los dos o tres últimos escalafones salariales y sus posibilidades de ascenso son muy pocas.¹⁵
- e) 80% de la burocracia nacional “está en muy mala situación socioeconómica”; incluyendo a los empleados federales y estatales, se obtiene un porcentaje del 60% entre los que no ganaban el salario mínimo en 1980,¹⁶
- f) por último, miles de trabajadores al servicio del Estado han sido despedidos tanto por motivos políticos, como administrativos y económicos.¹⁷

La disidencia y la formación de corrientes opositoras al “charrismo sindical” en los sindicatos

¹⁵ *Ibid.*, pp.1. El mismo autor nos da una visión general de los movimientos democráticos entre los trabajadores de la administración pública para el año de 1980 en su artículo citado.

¹⁶ Información dada por Carlos Riva Palacio, Secretario General de la FSTSE, al periódico *Unomásuno* en entrevista exclusiva, el día 16 de junio de 1979, México, p. 2.

¹⁷ Declaraciones del diputado Hugo Domenzain, líder de los trabajadores del ISSSTE y secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, recogidas por el periódico *Uno más uno* correspondiente al día 11 de julio de 1980, México, p. 2.

Por su lado, en un desayuno, Carrillo Castro reconoció que el 60% de la burocracia nacional, incluyendo la federal y la estatal (más de un millón y medio y más de medio millón de elementos respectivamente), no gana el salario mínimo (periódico *El Universal*, correspondiente al 21 de marzo de 1980, México, Primera Sección, p. 5).

burocráticos ha crecido en forma notable desde 1975. Hay fuertes movimientos de los empleados del Estado que luchan por la democracia sindical en las siguientes dependencias: SRA, SPP, SEP, SCT, SHCP, SPFI, DDF y SAHOP. Además existen los intentos de renovación de la tradicional relación sindicato-Estado; como la practicada por los dirigentes democráticos del sindicato del Departamento de Pesca (renovación que ve en el sindicato el órgano idóneo para recuperar la dignidad, el respeto y cierta autonomía de los burócratas en relación con el gobierno).

Como anotamos anteriormente, la lucha por la democratización interna tiene como trasfondo real la defensa y mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores al servicio del Estado y es por ello que los planteamientos más comunes de los movimientos disidentes y/o democráticos son los siguientes:

- a) Democracia sindical; no injerencia de las autoridades del gobierno en los asuntos gremiales,
- b) contratación colectiva y elaboración conjunta, entre la dependencia y el sindicato, del reglamento de las condiciones generales de trabajo,
- c) mejoras salariales: aumento de salarios, nivelación de sueldos, descongelamiento del sobresueldo, aumento del aguinaldo, etc.
- d) ejercicio efectivo de ciertos derechos como lo son el control de plazas por parte del sindicato, funcionamiento real del escalafón y de la capacitación laboral, etc.
- e) exigencia por el respeto permanente de las condiciones generales de trabajo y del pago puntual del sueldo,



f) en muchos casos, derecho de los trabajadores a intervenir y denunciar, sin temor a represalias, las actividades ilícitas de los funcionarios estatales que atentan contra las funciones esenciales de la dependencia. Tales actividades ilícitas las realizan generalmente en contubernio con las camarillas sindicales respectivas y comprenden desde

la corrupción administrativa en pequeña escala, como la venta de plazas, la creación de "aviadurías", para familiares o amigos, etc., hasta los fraudes, léase robos, multimillonarios que, con mucha frecuencia, trascienden al público.

Varias décadas de sojuzgamiento de los empleados públicos, de la alianza "charrismo" sindical-

autoridades del Estado, han creado una vinculación orgánica mutua que será muy difícil de romper, aunque no imposible, en beneficio de los servidores públicos. También debemos anotar que, si bien los grupos democratizadores crecen día a día, también las medidas de control y represión sindical se vuelven más selectivas y efectivas; algunas de éstas son: reubicaciones, retención de sueldos, posposición de vacaciones, despidos, etc. y, en última instancia, la satanización ante los demás trabajadores del Estado y ante la opinión pública de tachar a estos movimientos como "subversivos", "antinacionales", "comunistas", y demás calificativos del mismo estilo, y que va acompañada siempre de la represión violenta (agresiones verbales, golpizas, secuestros, torturas, encarcelamientos, procesos penales, etc.) contra los dirigentes sindicales opositores.

No obstante, las bases legales que legitiman la actuación de las corrientes renovadoras para darle un auténtico significado a las organizaciones sindicales burocráticas en la búsqueda del mejoramiento moral y material de sus afiliados, se hallan plasmadas en la Constitución. Así, por ejemplo, refiriéndose al Derecho de Asociación Profesional en favor de los trabajadores del Estado, localizamos consignado en el Apartado B del art. 123 constitucional, en la Fracción X, lo siguiente:

Los trabajadores tendrán el derecho de asociarse para la defensa de sus intereses comunes.

También en la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado encontramos, en el artículo 67, el significado de este Derecho de Asociación en los siguientes términos:

Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores que laboran en una misma dependen-

cia constituidos para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes.

Además, de acuerdo al mismo Apartado B del art. 123, los causales de huelga en la burocracia son dos: la falta de pago de salarios y las violaciones sistemáticas a las condiciones generales de trabajo; situaciones muy frecuentes en las dependencias federales.

El atropello a este derecho por parte de la burocracia sindical y de las autoridades públicas, se complementa con las siguientes medidas ilegales, también conjuntas: la venta de plazas, la contratación individual de personal con derecho a la sindicalización, la proliferación de "aviadores" (que son una verdadera carga para el Erario), la falta de adiestramiento y capacitación (que por ley debe haber en cada dependencia), la proliferación de categorías salariales y nombramientos con el objeto de dividir y controlar a los trabajadores: por citar dos ejemplos, según información dada a los medios masivos de comunicación por empleados de la SPP a principios de 1979, en la Dirección General de Egresos (de las varias que tiene la SPP) existen todavía más de ¡132 categorías salariales! (aunque parezca absurdo o irreal pero así es) y esto es una sola dirección; y en cuestión de nombramientos existen los siguientes: personal de confianza, de subsidio, de contrato por honorarios, de servicios coordinados, de cuotas de recuperación a lista de raya, etc. todos con diferentes percepciones no obstante que realizan trabajos semejantes,¹⁸ cuantiosos fraudes administrativos (siempre por varios

¹⁸ Salvador Corro, "70,000 despedidos en el sexenio, para combatir la sindicalización", artículo aparecido en el semanario *Proceso* correspondiente al 25 de agosto de 1980, México, p. 22.

millones) que en ocasiones cargan a trabajadores inocentes (como el caso de los procesos penales seguidos a carteros, empleados de la Tesorería, trabajadores del Hospital General por citar algunos casos, etc.

Para finalizar y de acuerdo con Alberto Reyes:

Los dirigentes de las facciones laborales disidentes del sector público, . . . consideran que mientras no exista la contratación colectiva en los sindicatos burocráticos y en tanto siga empleándose a recomendados que cobran altos salarios por nulos trabajos, la administración pública no avanzará.

La insurgencia en la burocracia ha obligado al sistema a hacer concesiones políticas a los líderes, designándolos en puestos dentro de la administración pública, por una parte y en cargos de elección popular, por la otra, mediante el Partido Revolucionario Institucional.

De acuerdo a una nota aparecida en el periódico *Uno más uno* el día 25 de agosto de 1980 (p. 2) los despedidos en la administración central corresponden a las siguientes dependencias:

1977-1,022 (SHCP)

1978- 50 Hospital General (SSA)

11,000 Dirección General de Servicios Urbanos

(DDF)

1979-3,500SRA.

Por supuesto los despedidos son mucho más.

Y esto no obstante que la mayoría de las quejas planteadas en los Congresos nacionales de sus respectivos sindicatos son en contra del funcionamiento de la FSTSE.

Los denunciantes afirman que la FSTSE ha caído en el inmovilismo y los trabajadores dicen que se ha convertido en una oficina de partes 'y mala' del gobierno federal.

Los sectores más golpeados por la represión en diversos niveles son hasta la fecha (fines de 1980, J.Z.) el magisterial, el de salud, el de comunicaciones el del DDF y el del Metro.

Y no obstante las amenazas, los despidos y el encarcelamiento, 'ya será muy difícil detener la democratización de los sindicatos en el sector público', concluyen.¹⁹

¹⁹ Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 1963.

Como dice Mario Alberto Reyes:

"Estos diversos tipos de nombramientos son un recurso para evadir el cumplimiento de las prestaciones económicas, sociales y jurídicas en perjuicio de gran parte de la burocracia. El problema se presenta principalmente en el DDF, la SARH donde hay empleados que tendrían que laborar hasta 50 años para poder jubilarse porque tienen poco tiempo de haber empezado a cotizar al ISSSTE. (op. cit., p. 12).